



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Llamado Lic.Pub. 1002/18 Telefonía Celular

Visto el requerimiento efectuado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza en Expediente N° EX-2018-00224239-GDEMZA-DIC, mediante Decreto N° 1089/18 (Art. 1°), conforme al cual se faculta a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes para proceder al llamado a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Telefonía Celular y la provisión, instalación, puesta en marcha y mantenimiento del equipamiento necesario para el funcionamiento del sistema, con destino al Gobierno de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las competencias asignadas a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes se encuentra la de “tramitar las contrataciones que el Poder Ejecutivo disponga, cuando su naturaleza, monto y/o cualquier otro carácter particular, requiera la intervención directa del Órgano Rector en todas sus etapas” (art. 131 inc. j) Ley N° 8706).

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Técnicas que regirá el procedimiento de contratación ha sido elaborado por la Dirección General de Informática y Comunicaciones dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia.

Que asimismo corresponde aclarar que el mencionado procedimiento de contratación habrá de regirse, en lo pertinente, por lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por este Órgano Rector de Contrataciones mediante Resolución N° 304-2015-DGCPyGB (versión Agosto de 2016).

Que en lo concerniente a la publicación del llamado, y en vistas del plazo mínimo legal previsto por el art. 142 de la ley 8706, se estima conveniente fijar como fecha de realización del acto de apertura de sobres el día 27 de Agosto de 2018, a las 11:00 hs., en la sede de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, sita en el 1° Piso, Ala Este de la Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. L. Peltier 351, Ciudad, Mendoza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°- Llámese a Licitación Pública N° 1.002/2018 para la contratación del Servicio de Telefonía

Celular y la provisión, instalación, puesta en marcha y mantenimiento del equipamiento necesario para el funcionamiento del sistema, con destino al Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Artículo 2º- Fíjese el día 27 de Agosto de 2.018, a las 11:00 hs. como fecha y hora de realización del acto de recepción y apertura de sobres, que se concretará en la sede de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes sita en el 1º Piso, Ala Este de la Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. L. Peltier 351, Ciudad, Mendoza.

Artículo 3º- Disponer la publicación del aviso de convocatoria a la presentación de ofertas por un día en el Boletín Oficial, debiendo cumplirse asimismo con la publicación del aviso en el Portal Web www.compras.mendoza.gov.ar, según procedimiento de estilo y en los Avisos Importantes de dicho Portal.

Artículo 4º- Cópiese, publíquese y archívese.